

EL CORREO

MADRID

Miércoles 16 de Abril de 1890

En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de Eiza Gregorio, núm. 3, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.662

Las suscripciones son por **Pagos anticipados** Madrid, pesetas 4'50 al mes; provincias, pesetas 5' trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Año XI.

La gestión del ministro de Hacienda

Cuando el Sr. Eguillor se hizo cargo de la cartera de Hacienda, tenía trazado por la opinión el camino que debía seguir para que su gestión resultara práctica, útil y beneficiosa á los intereses generales del país. No era la ocasión más propia para hacer alarde de sus conocimientos económico-administrativos, presentando proyectos sobre contribuciones ó impuestos ó que afectaran al régimen general de la Administración, porque esta clase de reformas no debían ser propuestas, sino cuando existe el consentimiento de que han de ser aprobadas con tiempo suficiente para procurar su reglamentación y planteamiento, sin perturbaciones en los servicios ni quebrantos al Tesoro, porque aquellas y éstas son inevitables cuando se obra de ligero en asuntos de tal trascendencia.

Están pendientes de aprobación por las Cortes la ley del arriego y las de los presupuestos generales del Estado para 1890-91 de la Península, Cuba y Puerto-Rico; están además pendientes de discusión proyectos tan importantes como son los que fijan las fuerzas de mar y tierra; el de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública; el de ingresos y ascensos en los destinos de la administración civil; la enajenación de las salinas de Torrevisja, y otros muchos que por su número ó importancia ocuparán la atención de los Cuerpos Colegisladores en esta legislatura.

La gestión, pues, del actual ministro no podía ser reformativa de los tributos, como lo fué la de los Sres. Camacho, Cos-Gayon y Puigcerver, sino que había de limitarse, como lo hizo don Venancio González, á procurar la mejor administración del presupuesto, fomentando los rendimientos de las contribuciones y rentas públicas, contentando con mano firme los gastos, y por ambos medios reducir el déficit desnivel que en estos últimos años han efectuado las liquidaciones de los presupuestos, ya que no fuera posible alcanzar su extinción, porque no es labor de un solo año.

El problema á resolver que con urgencia demandaban los intereses del país, era el de la reducción del déficit del presupuesto; porque oscilando éste entre 91 y 122 millones de pesetas, no podía el Tesoro, cuya situación tiene poco de desahogada, continuar cumpliendo descubiertas de tal importancia; el de moralizar la administración pública, y de esta modo, acrecentando los rendimientos de las contribuciones ó impuestos sin aumentar los tipos de gravamen, estableciendo regularidad en los pagos y en el reconocimiento de obligaciones; y en una palabra, buscar dentro del mismo presupuesto y de las leyes ya establecidas, la manera de conllevar una situación por demás difícil, situación creada por la insuficiencia de medios con que atender á los gastos superiores á los ingresos, y en progresión creciente desde 1883-84.

Los hechos son más elocuentes que cuantas palabras pudiéramos emplear, para conocer que su labor está dando los resultados que pudieran desear los más optimistas.

Esto es lo que nos proponemos demostrar, teniendo á la vista los datos ayer publicados en la Gaceta.

En los nueve meses que van transcurridos del presupuesto, los ingresos han ofrecido un aumento, con relación al año anterior, de pesetas 27.896.541, observándose que esta mejora alcanza á la contribución industrial, al impuesto de derechos reales, al de cédulas, á la renta de Aduanas, al impuesto de consumos, al especial de alcoholes, aguardientes y licores; al de azúcar de producción nacional, al de timbre del Estado, á loterías y á las rentas de las propiedades y derechos del Estado.

Y conviene tener en cuenta que solo en el mes de Marzo anterior los mayores ingresos alcanzaron la respetable cifra de 10.148.943 38 pesetas, de cuya suma corresponden á:

Contribuciones directas.....	2.564.802 81
— indirectas.....	3.528.077 01
Monopolios y servicios explícitos por la Administración.....	1.308.392 49
Propiedades: rentas.....	393.478 54
— ventas.....	3.818 03
Recursos del Tesoro.....	2.350.374 50
	10.148.943 38

La mejora de las rentas alcanza, pues, á todos los conceptos generales del presupuesto y es una demostración concluyente de que los cargos formulados contra el Sr. Eguillor por sí en una semana ha desahogado más ó menos expedientes, son tan pueriles, que no merecen la pena de ocuparse de ellos.

Si de los ingresos pasamos á los gastos, vemos por el contrario que si se exceptúan dos secciones de obligaciones generales del Estado, todas las demás reflejan la campaña de las economías que con aplauso de la opinión viene haciendo el gobierno desde 1887-88, y así se explica que los gastos son inferiores á los realizados en el año anterior en 20.756.182'79 pesetas.

Resulta, pues, que rigiendo en el año actual unos presupuestos iguales á los de 1888-89 con las importantes reducciones llevadas á cabo en los servicios, merced á una campaña enérgica y meritoria, que nunca agrandaron bastante los contribuyentes á D. Venancio González, se presenta la liquidación con un déficit inferior al del año anterior en 48.000.000 por el aumento de los ingresos y la reducción de los gastos.

El resultado de esa activa gestión administrativa, se observa también en la cuenta especial de rentas, cuyos ingresos importan 12 millones 967.864'02 y los gastos 12.791.685'52 pesetas, siendo los primeros superiores á los del año anterior en 831.017'02, y los segundos inferiores en más de diez y medio millones de pesetas.

Continúa, pues, el Sr. Eguillor por ese camino; oblige á sus delegados á que cumplan y

hagan cumplir sus deberos á los administradores y administrados, sin contemplación de ninguna clase; persiga la inmoralidad por medio de una fiscalización activa é inteligente, y no se tarden muchos años en extinguir ese déficit, verdaderamente abrumador, que impide ó cuando menos dificulta acudir al crédito en condiciones ventajosas para el Tesoro público.

Hasta que esto ocurra, será preciso cubrir con deuda flotante el desnivel de los presupuestos, y para ello hay necesidad de colocar al Banco nacional en condiciones de que, sin desatender á la industria y al comercio, pueda facilitar al Tesoro los recursos que exige su situación actual. A este fin responde el proyecto que hoy publica la Gaceta, ampliando la facultad de emitir billetes al portador á la suma de mil millones, siendo de crear que cuando esto ocurra, aquel establecimiento, que tan pingües beneficios puede alcanzar, contribuya de una manera más directa y eficaz al mejoramiento del crédito público.

CUESTION REGLAMENTARIA

La que se ha suscitado á consecuencia de los créditos supletorios de Marina y de los acuerdos ayer tomados en la comisión de presupuestos, dió ocasión á que el Sr. Alonso Martínez, hiciera las declaraciones que van por separado al final del Extracto de la sesión de ayer del Congreso.

Mas las palabras y la opinión del Sr. Alonso Martínez, que á todas las personas imparciales parecieron correctas, dan motivo á que algunos periódicos hablen de frías distancias entre la mayoría y el digno presidente de la Cámara, que por fortuna no existen.

No existen porque el Sr. Alonso Martínez se conduce con gran lealtad; porque preside con imparcialidad, y porque tiene el respeto que merecen sus eminentes servicios al país y al partido liberal.

Para demostrar que no podía alterarse el orden de la discusión, reclamado, con el más pausado deseo y un gran espíritu de concordia, por el Sr. Moret, el Sr. Alonso Martínez dijo que no era posible suspender un debate ya comenzado, para darle nuevo giro: así opina con mucho acierto el Sr. Alonso Martínez, y además, para hacer esto tendría que retirarse el voto particular, para presentarlo después como dictamen; y hacer lo mismo con el dictamen para que volviese convertido en voto particular.

Con esto se perdió tiempo, no pudiendo continuar hoy el debate; pues sabido es que uno y otro habrían tenido que estar veinticuatro horas sobre la mesa antes de ponerse á discusión.

Esta consideración es la que más ha influido para que sigan las cosas como están y siga el debate empezado, siendo el Sr. Laserna quien contestará hoy, en nombre de la comisión, al Sr. Maura.

CONFERENCIA INTERNACIONAL

Considerando de suma importancia para el comercio y para la industria los acuerdos adoptados por la Conferencia Internacional Industrial, á continuación damos un amplio extracto de varios proyectos aprobados.

Falsas indicaciones de origen.

Hé aquí el articulado de este proyecto:

Artículo 1.º Todo producto que lleve una falsa indicación de procedencia, en que aparezca uno de los Estados contratantes ó un punto situado en uno de ellos, indicado directa ó indirectamente como país ó lugar de origen, será decomisado en cualquiera de los Estados dichos.

Si la legislación del Estado no permite el decomiso en el interior, será remplazado el decomiso por las acciones y medios que la ley de este Estado garantice á los súbditos en casos tales.

Art. 2.º El decomiso se verificará á petición del ministerio público ó de una parte interesada, individuo ó sociedad, de conformidad con la legislación de cada Estado.

Las autoridades no estarán obligadas á efectuar el decomiso en caso de tránsito.

Art. 2.º (bis). Las presentes disposiciones no se oponen á que el expendedor indique su nombre ó su domicilio en los productos, procedentes de un país diferente de aquel en que los vende; mas en ese caso, el domicilio ó el nombre debe ir acompañado por la indicación, precisa y en caracteres claros, del país ó punto de fabricación ó producción.

Art. 3.º Los tribunales de cada país habrán de decidir cuáles son las reclamaciones que por virtud de su carácter genérico no quedan incluidas en las disposiciones del presente convenio.

Art. 4.º Los Estados de la Unión para la protección de la propiedad industrial que no hayan tenido participación en este arreglo podrán adherirse á él en todo tiempo avisando á la oficina internacional.

Art. 5.º El presente convenio será ratificado y las ratificaciones consignadas en Madrid en el plazo de seis meses á más tardar.

Entrará en vigor un mes después del cambio de las ratificaciones, y tendrá la misma fuerza y duración que el convenio de 20 de Marzo de 1883.

Marcas de fábrica.

El proyecto sobre registro internacional de marcas de fábrica ó de comercio, dice lo siguiente:

Artículo 1.º Los súbditos ó ciudadanos de cada uno de los Estados contratantes podrán obtener en todos los demás Estados la protección de sus marcas de fábrica ó de comercio, aceptadas en depósito en el país de origen, siempre que depositen dichas marcas en la oficina internacional de Berna, por mediación del indicado país de origen.

Art. 2.º Son asimilados á los súbditos ó ciudadanos de los Estados contratantes los súbditos ó ciudadanos de los Estados que no se hayan adherido al presente arreglo, y que hayan cumplido las condiciones de dicho convenio.

Art. 3.º El para la internacional anotará inmediatamente en el libro de las marcas registradas, conforme determina el art. 1.º Notificará el hecho de haber efectuado el registro á los Estados contratantes. Las marcas registradas serán publicadas

por el interesado en un suplemento del Journal du Bureau International, por medio de un dibujo ó de una descripción en lengua francesa.

Art. 4.º A partir del momento en que se haga el registro de dichas marcas en la oficina internacional, la protección en cada uno de los Estados contratantes será igual á la concedida, si la marca hubiera sido directamente depositada en él.

Art. 5.º En el país cuya legislación lo autorice, las administraciones á las cuales notifique la oficina internacional el registro de una marca, en el territorio respectivo la registrarán á su vez. Deberán ejercer esa facultad en el año de la notificación prevista en el art. 3.º

Art. 6.º La protección que resulta del registro en la oficina internacional durará veinte años, á partir de la fecha del registro; mas no podrá ser invocada en favor de una marca que no gozase ya la protección legal en el país de origen.

Art. 7.º El registro podrá ser renovado en cualquier ocasión, observando las prescripciones de los artículos 1.º y 3.º

Art. 8.º La administración del país de origen fijará libremente y percibirá en beneficio suyo un impuesto, que reclamará del propietario de la marca cuyo registro internacional se pida.

A ese impuesto se agregará un suplemento internacional de 200 francos, cuyo producto anual será repartido por partes iguales entre los Estados contratantes.

Art. 9.º La administración del país de origen notificará á la Oficina internacional las anulaciones, supresiones, renunciaciones, transmisiones y otros cambios que se produzcan en la propiedad de las marcas.

Art. 10. Las administraciones fijarán de común acuerdo los detalles relativos á la ejecución del presente arreglo.

Art. 11. Los Estados de la Unión para la protección de la propiedad industrial que no han tomado parte en el presente arreglo, se podrán adherir, reclamándolo en la forma prescrita en el artículo 16 del convenio de 20 de Marzo de 1883 para la protección de la propiedad industrial.

Art. 12. El presente arreglo será ratificado, y las ratificaciones serán consignadas en Madrid dentro del plazo de seis meses, lo más tarde.

Entrará en vigor un mes después de haber sido consignadas las ratificaciones, y tendrá la misma fuerza y duración que el convenio de 20 de Marzo de 1883.

Por nueve votos contra tres y dos abstenciones, se aprobó la adición ó interpretación al artículo 6.º del convenio que á continuación reproducimos:

«Una marca de fábrica no podrá pasar á ser del dominio público en ninguno de los Estados de la Unión durante el tiempo en que sea objeto de un derecho privativo en el país de origen, ni han de ser desatendidas en ningún caso las disposiciones de la legislación interior de cada Estado.»

Las huelgas de Cataluña.

Sr. Director de EL CORREO.

El telégrafo habrá comunicado ya á ustedes la terminación de la huelga de obreros, tanto aquí, como en Manresa, y no volvería á ocuparme del asunto, si no fuera porque es mayor la trascendencia que el acto tiene en sí de lo que á primera vista aparece.

No se trata solamente de acallar un conflicto más ó menos, en que los fabricantes ó los obreros cedan cada uno de su parte, para llegar á un acuerdo á todos convenientes; se trata de que en vista de la competencia que hace Alemania á esta provincia en artículos de ferretería, muebles, materiales de construcción, etc., las Tres Clases de Vapor y los carpinteros han acordado desde luego, con el fin que corresponde á la cultura del obrero catalán, no acallar el movimiento iniciado por el 1.º de Mayo, porque si segunda esta provincia el movimiento socialista alemán, y la mano de obra llega aquí á encarecer en relación á lo que es muy probable que encarezca en Alemania, la competencia que nos haría dicha nación determinaría la ruina de nuestra industria y el hambre y la desgracia de nuestros obreros.

Es indudable que en la terminación del conflicto, todos han puesto algo de su parte, pero lo que cabe á la primera autoridad civil, la siguiente carta que en su extracto copiamos, lo dice mejor que nosotros:

«Pocos industriales han podido apreciar como los que tienen la honra de dirigirse á V. El la gravedad extraordinaria que revestía la huelga el día en que V. E. regresó á Barcelona, y las dificultades insuperables, las complicaciones, al parecer insolubles, amontonadas en los primeros días del conflicto.

Con un tacto exquisito, una buena voluntad incansable, una energía y espíritu de justicia que aplauden de consuno fabricantes y obreros, ha sabido V. E. dirigir las negociaciones evitando rozamientos, dulcificando asperezas, modificando egoísmos de conceptos, obteniendo cuantiosos sacrificios, hasta llegar á un desenlace para todos feliz, para todos honroso y de todos aplaudido.»

A este párrafo escusamos añadir otra cosa, sino que la carta la firman los fabricantes y obreros que han intervenido en el arreglo de las bases aprobadas.

Resulta que ahora los obreros salen beneficiados en unas seis horas semanales; en aumento de precios en la mano de obra viene á ser (tercer término) de un 13 por 100. Y, por último, queda establecido que para dirimir diferencias sucesivas, se nombre una comisión mixta, compuesta por un representante de los patronos y otro de los obreros. En caso de desavenencia intervendrá el gobernador. Solo en el caso de que éste no lograse solventar las diferencias, quedarían en libertad de acción ambas partes representadas.—Vilarelle.

Barcelona 14 de Abril.

Barcelona 15 (12 h.).—El jueves próximo se celebrará un meeting de la clase obrera, para tratar de la huelga del 1.º de Mayo.

Segun más noticias, los anarquistas proponen dar una huelga general, mientras que de los dos grupos socialistas, uno desea celebrar una manifestación ordenada el domingo siguiente, sin abandonar el trabajo, y al otro se contentará con publicar una alocución disculpando su completo retraimiento.

Los gremios de carpinteros y correjeros de asisten de la huelga.—(De El Liberal.)

Las fiestas de Mayo.

Realmente, si se cumplen los programas formulados, y así es de esperar, nos vamos á divertir en grande durante el próximo mes.

La representación al aire libre de un Auto sacramental ha de ser indudablemente una de las cosas que más llamen la atención; aún no está decidido el sitio donde tendrá lugar si bien parece, según dice un periódico, que prevalecerá la opinión de nuestro querido amigo señor Arus, que ha propuesto para este objeto el atrio de la iglesia de San Jerónimo.

La carrera del Corpus será engalanada al estilo de Cádiz y convertida en un amenísimo paseo; y la Florida será un magnífico espectáculo, que dejará memoria impercedera.

Consiste en una especie de gira campestre en la que figuran centenares de personas de buen humor y gustos artísticos que acuden representando algún personaje histórico, mitológico ó ideal, algún símbolo, caricatura, etc., ó formando parte de una cabalgata preparada y dirigida por artistas.

Pueden reunirse, y seguramente se reunirán este año 500 ó 600 personas, representando entre otras cosas un acontecimiento histórico, aún no designado, pero que puede ser la conquista de Madrid por Alfonso VI ó otro que se preste á exhibir trajes vistosos, armas y pertrechos antiguos.

Aparte de esto, suelen formar en esas comitivas carrozas alegóricas y caricaturas de hechos contemporáneos, lo que da una variedad á la cabalgata que acaba desfiliando al anochecer por el centro de la población en burros y en caballos, con profusión de luces de bengala.

Esta fiesta toma el nombre de Ceroara, de un paraje situado á cinco kilómetros de la ciudad donde se reúnen los artistas, merendando y se organizan para hacer después el fantástico desfile.

Sabemos que toda la colonia italiana ha mostrado ya deseo de tomar parte en La Florida (que así se denominará, por ser ese hermoso sitio el designado para la reunión), y que muchos jóvenes de posición y de buen humor andan ya aguzando su ingenio para elegir un asunto que llame la atención por la novedad ó por la gracia.

De uno de los círculos de la Carrera de San Jerónimo se han ofrecido ya 100 caballistas dispuestos á aceptar los papeles que la comisión artística encargada de la dirección les designe.

Telegramas de la mañana.

Elección presidencial en el Perú.

Nueva York 15.—Se han verificado tranquilamente las elecciones presidenciales en el Perú. Es muy probable el triunfo del coronel Morales y Bermúdez, candidato del partido militar apoyado por el gobierno.

Declaraciones de Caprivi.

Berlin 15.—En la sesión de apertura de la Cámara prusiana, el Canciller Caprivi, después de recordar el importante papel desempeñado por su antecesor el príncipe de Bismarck, declara que el edificio de Prusia y el imperio alemán tiene hoy solidez bastante para resistir á todo género de tormentos.

En lo sucesivo la marcha de los negocios públicos continuará como hasta aquí, sin entrar en nuevas eras; pero la organización ministerial se modificará de modo que cada uno de los ministros pueda hacer valer mejor sus opiniones.

El Sr. Bickert, Windthorst y otros jefes de partido expresan su satisfacción por las declaraciones de Caprivi.

La manifestación de 1.º de Mayo.

París 15.—Los organizadores de la manifestación anunciada para el 1.º de Mayo celebraron ayer una nueva reunión.

De las noticias recibidas de Bélgica, Austria, Alemania y Estados Unidos de América, se desprende que la manifestación tendrá en todas partes un carácter absolutamente pacífico.

Setecientas Cámaras sindicales francesas enviaron su adhesión á la manifestación proyectada.

Saint-Saens.

Las Palmas (Canarias) 15.—(Recibido por el cable de la Compañía Nacional Española.)—Durante su permanencia en esta isla, el célebre Saint-Saens ha escrito muchas composiciones musicales.—Fabra.

Detalles de una despedida.

Completando los que anoche dimos sobre la salida para Alicante del general Daban, tomamos estos perfiles de varios colegas.

De La Correspondencia:

«A ninguno de los amigos del Sr. Martos vimos en la estación.»

De El Imparcial:

«Segun cálculo imparcial y aproximado, creemos que habría de sescientas á setecientas personas. Y aún creemos que echamos muy de largo.»

Como dato para esta apreciación, podemos decir que en la taquilla solo se despacharon trescientos y pico billetes de andén; luego suponiendo que entraran otras tantas personas sin billete (que es mucho suponer), etc., etc.

Nadie desplegó los labios, hasta que dos señores, llamados Silben y Castañeda, que no son militares y que iban en el mismo coche que el general, agitando los sombreros por fuera de la ventanilla, gritaron:

—¡Viva el general Daban!

El grupo más numeroso lo formaban los amigos del Sr. Ducazal.»

La Iberia:

«Segun noticias que tenemos por auténticas se vendieron 320 billetes de andén; y hay que

contar, naturalmente, con que este número no puede corresponder por entero á los acompañantes del general.

El mayor contingente lo proporcionaron los reformistas y sobre todo el Sr. Ducazal, que llevó á los amigos que le acompañaban en toda clase de manifestaciones y de reuniones populares.

A las diez y media de esta mañana habrá llegado á Alicante el general Daban.

Del Globo:

Un partiquino ex-fusionista que ocupaba el coche inmediato al de Daban dió un viva á éste, que fué muy bien contestado por el cuerpo de coros.

Un grupo numeroso lo presidía el eterno agitador de torneos y zambas Sr. Romero Robledo, asistido por una docena de húsares. El segundo, formado por personas desconocidas, aunque de cara conocida, atendía á las órdenes de los Sres. Ducazal y Perez de Soto.

El Clamor, La Correspondencia Militar y El País, son los periódicos que dan más importancia al suceso.

Bien mirado todo, en el órden político, tuvo poca en nuestro concepto; porque en rigor, casi todos los concurrentes, de uno y otro órden, han querido significar una prueba de amistad particular al general Daban.

LA "GACETA,"

Presidencia.

Real decreto disponiendo que D. José María Jimeno se encargue interinamente del gobierno civil de Valencia.

Gracia y Justicia.

Real decreto nombrando canónigo de la santa iglesia catedral de Barbastro al presbítero D. Vicente Martínez Buera.

Hacienda.

Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley fijando en 1.000 millones de pesetas la facultad de emitir billetes, concedida al Banco de España por el art. 2.º del decreto ley de 19 de Marzo de 1874.

Fomento.

Real decreto autorizando al señor ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley fijando el órden de preferencia para la construcción de carreteras.

Real órden nombrando presidente del jurado de la Exposición de Bellas Artes á D. Vicente Santamaría de Parados, director de Instrucción pública.

Idem id. dirigida el director de Instrucción pública, aclarando las dudas que pudiesen suscitarse al otorgar recompensas á los cuadros más notables de la próxima Exposición.

Idem id. disponiendo que se provea por oposición la cátedra de colorido y composición, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Málaga.

Idem id. disponiendo que se remitan á las provincias infestadas por la langosta, la cantidad de gasolina necesaria para combatir esta plaga.

Marina.

Real órden aprobando el reglamento del material de salvamento para los buques mercantes españoles.

Gobernación.

Real órden confirmando la providencia del gobernador de Lugo que declaró legal el acuerdo del Ayuntamiento de la capital, por el que en virtud del sorteo que se celebró, correspondió salir de la corporación al reclamante D. Martín Eliodoro Rua.

NOTAS COMICAS

Anúnciase el próximo matrimonio de la hermosa Matilde con un acaudalado banquero.

—El novio—dice uno—tiene una gran ventaja sobre la novia.

—¿Cuál?

—Es hombre de mejor gusto que ella.

—¿Es Vd. el que ha anunciado en los periódicos que presta sobre títulos?

—Sí, señor.

—Yo soy el marqués de X....., y tengo necesidad de 4.000 duros.

—Pues si tanto mucho no poder complacerle. Sobre títulos de marqueses no presto más que atenciones.

Entre niños:

—Mi mamá tiene un pelo hermosísimo—dice uno—un pelo que le cae hasta la cintura.

—Pues á la mía le cae al suelo—replica el otro.—Todas las noches se lo quita para acostarse.

Quintánz está encargado, en clase de padrino, de arreglar las condiciones de un duelo.

—Ante todo—dice—la lealtad más elemental exige que los adversarios estén colocados á igual distancia uno de otro.

Crónica de espectáculos.

Príncipe Alfonso.

El afamado pianista Bufeletti dará un gran concierto el próximo domingo, á las dos de la tarde, en este teatro, tomando parte en el mismo la Sociedad de Conciertos que dirige el maestro señor Breton.

En el programa aparecerán, entre otras obras, el preludio de Parsifal, de Wagner, y Rapsodia húngara, de Liszt, existiendo gran curiosidad por oír al joven y reputado concertista.

Los precios para dicho concierto serán los mismos fijados por la Sociedad de Conciertos en la temporada última. Los señores abonados podrán recoger sus localidades en la contaduría, almacén de música de los Sres. Cordovés y Vienes, calle de San Martín, núm. 8, el jueves y viernes próximos, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

Español.

Los polvos de la madre Celestina, obra de magia de gran espectáculo que se puso á noche en escena por primera vez en esta temporada, llevó gran concurso á este teatro.

Esta admirable obra de Hartzschuch ha sido muy bien puesta en escena por el Sr. Mola, secundándole todos los actores en el buen desempeño de la misma.

Los bailables, preciosos.

AL MENUDEO

Término de la sesión de ayer del Congreso.

El Sr. Maura rectificó, reconociendo muy buenos deseos en el ministro de Marina, pero

insistiendo en que la Armada se halla en un estado de desórden que sería conveniente corregir.

El Sr. Moret pidió que se discutiera antes el dictamen de la comisión, que ha pasado á ser voto particular por haber firmado la mayoría de la comisión el voto particular, convirtiéndolo en dictamen.

El señor Presidente (Alonso Martínez) explicó lo ocurrido con el dictamen y dijo que creía más conveniente y más reglamentario que siga la discusión por el órden que lleva.

Rectifican el Sr. Moret y el Sr. Maura, y el presidente decide que siga la discusión sin alterarse el órden de ella.

El Sr. Cos-Gayon habla para alusiones, y aprovecha la ocasión para decir que la ley de contabilidad importa poco cuando hay ministerios como el de Marina que convierten y confunden de un caso de responsabilidad todavía venga á pedir una satisfacción y á arrollar á la comisión de presupuestos en vez de pedir un bill de indemnidad.

Se levanta la sesión á las ocho y cuarto.

Diputación provincial.

A las diez y media reanudó la sesión la Diputación provincial ayer y continuó la discusión del presupuesto.

En la discusión tomaron parte los Sres. España, Cortina, Perez de Soto, Negro y Rojo, Portillo, García Lomas, Galvez Holguin, Pulido, Corral, Ibañez, Arroyo, Molina, Perez Fernandez, Saez, Cabello, y el presidente La Presilla, que cortó con gran acierto varios incidentes que iban tomando un tinte bastante acentuado.

Al proyecto de presupuesto fueron presentadas 20 enmiendas, rechazadas todas por la comisión de Hacienda, las cuales fueron aprobadas mediante animadas discusiones.

En la presidencia alteró con el Sr. La Presilla el vicepresidente de la comisión provincial Sr. La Rosa.

El presupuesto quedó aprobado á las dos de la madrugada, ascendiendo la cantidad del presupuesto á un pequeño aumento sobre las pesetas 5.822.005'87 á las que ascendía el presentado por la comisión de Hacienda.

Entre literatos.

El rico propietario español D. Vicente García, de Buenos Aires, ha obsequiado ayer con un espléndido almuerzo en Lhardy al eminente tribuno D. Emilio Castelar y al célebre literato argentino D. Calixto Oyuela.

Este último fué invitado anoche á comer, también en Lhardy, en compañía de Menendez Pelayo, Nuñez de Arce, Valera, Castelar y el conocido político portugués, Sr. Oliveira Martins.

Explosion de gas.

Al encender el gas, á las siete y media de la noche, dos papelistas que estaban trabajando en la calle del Leon, núm. 1, cuarto bajo, se produjo una fuerte explosion, á consecuencia de la cual resultó con graves quemaduras en la cara y en las manos el papellista Ruperto García Moreno, de veinticuatro años.

Su compañero no experimentó daño alguno, y la inquilina del cuarto cayó al suelo accidentalmente.

En puertas y ventanas no quedó un cristal entero.

El lesionado pasó al Hospital General.

Notarios.

Por Gracia y Justicia se han nombrado notarios por concurso ó traslación: de Valencia, don Pedro Santonja y Belda; de Carlet, D. José Barnabé y Senabre; de Villajoyosa, D. Julio Lopez Esparrago; de Villar del Arzobispo, D. José Castelló y Lopez; de Silla, D. Tomás Castañá y Serra; de Valencia, D. Lorenzo Carrion; de Jijona, don José Busca y Llorca; de Candiell, D. Ramon Rodrigo Hernandez; de Guceurrilla, D. Ramon Manzo y Martinez; de Taris, D. Juan Antonio Pliá; de Godella, D. Daniel Garcés; de Casoa de Huesca, D. Julian Arnisen; de Quinto, don Ramon Salarrullana y de Used, D. Santiago Mendez.

También ha sido nombrado archivero de protocolos de Lucena, D. José María de Morales.

Registradores de la propiedad.

Por reales órdenes de Gracia y Justicia han sido nombrados registradores de la propiedad: de Puerto del Arce, D. Constantino Sarmiento Sanchez; de Negreira, D. José Roig Portals; de Alcañices, D. Felipe Morán Arroyo; de Guis, D. Esteban Espinosa Escobar; de Torrecilla de Cameros, D. Ignacio Pereira Romero; de Fonsagrada, D. Pio Antonio Belles Coloma; de Cénta, D. Ricardo Vazquez Rey; de Riaño, don José Novel Calvente; de Arzúa, D. Cipriano Bardeji y Llaví; de Sedano, D. José Afan de Rivera y Vazquez, y de Cuence, D. Julian Amós Sevilla.

Ayer tarde, á las cinco, ha sido conducido á la Sacramental de San Lorenzo el cadáver del coronel D. José García Mieginoche, padre del celebrado tenor Sr. García Bergas.

El fúnebre iba cubierto de coronas de los artistas de la compañía de la Alhambra y de otros muchos amigos del finado.

Han sido suprimidas las administraciones de Loterías y servicios del Giro Mútuo de Llagostera y Riboll, provincia de Gerona.

Exámenes de propios.

El gobernador de Sevilla ha enviado un delegado al pueblo de Villanueva con objeto de que inspeccione aquella administración municipal. Obedece la resolución á la noticia de que de la caja de dicho Ayuntamiento habian desaparecido, por arte de encantamiento, láminas de propios por valor de 134.000 pesetas, á cuya cantidad hay que sumar otra bastante crecida de miles de pesetas, importe de los intereses devengados por las mismas.

Ha fallecido en Valladolid D. Juan Antonio Concellon Sanabria, presidente de Sala honoraria y magistrado que fué de esta Audiencia territorial.

Nuestro querido amigo el distinguido periodista D. Juan Barco, se ha separado de la redacción de La Iberia.

Vencidos los obstáculos que impedían la necesaria reedificación del establecimiento balneario de El Molar (Madrid), por la comisión venida á este efecto, dicha reedificación se llevará á cabo á la mayor brevedad posible, empezándose en el mes actual.

El Molar, dentro de breve plazo, tendrá un establecimiento balneario modelo.

Mercado de la Habana.

Habana 1.º de Abril de 1890.—Mercado de azúcares, quieto. Se han vendido 2.600 sacos centrifuga, polarizacion 95 1.2, para especulación de 2'90 pesos fuertes á 2'91 1.2 oro quintal.

Intento de fraude.

En los periódicos de Valladolid encontramos la siguiente noticia:

“En la noche del último sábado ha sido asaltado, según parece, la administración subalterna de Hacienda en Olmedo. Los malhechores, que se dejaron allí varias palanquetas y otros útiles del oficio, quisieron violentar la caja donde se custodian los fondos del Estado y los efectos timbrados; no pudieron conseguirlo, y se contentaron con llevarse de la mesa del administrador 160 pesetas que no pertenecían á la Hacienda. Resulta, por tanto, que para ésta no ha habido perjuicio alguno. El juzgado entiende en el asunto.

El delegado de Hacienda, en cuanto tuvo noticia del suceso, pidió explicaciones por telégrafo y ordenó que en el primer tren saliera un funcionario para recantar los valores del Tesoro é instruir expediente.”

El jefe de la minoría republicana del Congreso, Sr. Pedregal, continúa enfermo á consecuencia de un fuerte ataque de reuma.

Cuando vaya á Barcelona el Sr. Salmeron, se le dará un gran banquete por sus amigos en el Palacio de Cristal.

En Barcelona continúa creyendo que S. M. la Reina visitará dicha ciudad para mediados de Mayo, coincidiendo con la inauguración de la fachada de la catedral.

El subsecretario de Hacienda, Sr. Garjito, queda encargado del despacho de la dirección de lo Contencioso, interinamente desempeñe el gobierno civil de Valencia el Sr. Jimeno de Lerma, el cual ha salido hoy para dicha capital.

Hoy ha regresado de Huelva á Madrid el general Lopez Dominguez.

De El Estandarte de anoche:

“Parece que esta mañana han estado en las habitaciones de S. M. la Reina doña Isabel los señores Alonso Martínez, ministro de Gracia y Justicia y director de los Registros, con objeto de extender el testamento que dicha augusta señora ha querido hacer antes de emprender su viaje á París.”

Nuestro compañero en la prensa Sr. Hidalgo Saavedra y Pozos, se ha separado de la redacción de El País, por motivos de índole particular.

Ateneo.

Anoche dió su anunciada conferencia acerca de las Pirámides del Egipto el Sr. D. José Ramon Mérida; con la competencia acostumbrada y el dominio del asunto que todos reconocen en el conferenciante, expuso la historia de dichos monumentos, su descripción arqueológica, traza arquitectónica y distribución minuciosa; el público que asistió á la conferencia aplaudió unánimemente al orador.

Mañana, á las nueve y media de la noche, celebrará sesión la sección de Ciencias exactas, físico químicas y naturales.

Se discutirá la Memoria del Sr. Alonso Martínez sobre el tema “La electricidad como fuerza física y vital y como medio transformador de trabajo.”

Colembé 14.—El sábado salió de este puerto para Adea, el vapor-correo de la compañía Transatlántica San Ignacio.

Hay que fijarse en la Gaceta Médica de estos días, y allí se verá que hay que prevenirse de las malas digestiones y cólicos de todas especies producidos por enfriamientos propios de la estación. Para evitar estos, basta con beber las lavadas y recompensas Aguas de Insalut en todas las comidas y fuera de ellas y se conservarán en todo su vigor las funciones digestivas, evitándose á la vez más graves enfermedades. Como refrescantes son también inmejorables, pues apagan la sed y estimulan el apetito.

Andet, especialista en las enfermedades del pecho, San Bartolomé, 7, 1.º Consulta de 12 á 2.

A. Porras, dentista, Arsenal, 22 dno.º, pral.

El Porvenir Industrial.

En la junta general celebrada últimamente por la Asociación benéfica El Porvenir Industrial, fué elegida por aclamación la siguiente junta directiva:

Presidentes honorarios: Sres. Morst y Prandergast, obispo de Madrid Alcalá, ministro de Fomento, presidente de la Diputación provincial y alcalde de Madrid; presidente efectivo, D. José de Cárdenas; vicepresidentes: conde de Vilches, D. Felipe Pabon, D. Manuel Molina y Molina y marqués de Camarinas; tesoroero, don Manuel Gines Hernandez; contador, D. José Castella; vocales: los Sres. Hernandez Contreras, Gotarredona, Arrieta (D. P.), Hernandez y Crepo, y secretarios: D. Eduardo Muñoz y don E. Bartolomé.

También fué confirmado en su puesto de director gerente, del que habia hecho renuncia, el Sr. Games Parifias.

Igualmente se adoptó el acuerdo por aclamación de nombrar socios de mérito á los señores directores de los periódicos madrileños y al director facultativo del Dispensario para Niños, Sr. Calatrareño.

Contra los corsés.

En Hardman Hall, (Nueva-York) se reunió la otra noche una numerosa concurrencia de señoras y señoritas vestidas á la moda, á escuchar á la señora Jennes Miller, en su peroración contra el imprudente uso de los corsés.

La señora Miller habló sobre la gracia en los movimientos de las mujeres, y dijo que, el corsé no sólo hacia que parecieran como mecánicas y desprovistas de gracia, sino que destruía la belad de las formas femeninas.

Lo primero que, según ella, debe procurar una mujer es respirar libremente; pero el corsé se lo impide.

“Además—dijo, señalando á su region abdominal—muchas mujeres vienen á preguntarme de qué modo evitarían el desarrollo inconveniente de esta parte. Eso es fácil de conseguir no usando el corsé que debilita la tension de los músculos abdominales.

Citó como ejemplo de hermosura física al pugilista Sullivan, y dijo: “Sullivan es un perfecto modelo del bruto,” per supuesto que no se equivoca; y añadió: “y aunque no usa corsé, no tiene más desarrollo abdominal que el natural.”

Terminó la lección con la exhibición de algunos trajes interiores, y de ellos se dan cuenta los señores de Nueva York, porque al llegar á estos Estados Unidos, á los

periodistas, que por cierto estaban bien remolones, les mostraron con mucha delicadeza la puerta del salón.

Comunicado.

Sobre el incendio ocurrido en la Fábrica del gas.

El día 14 del actual, á las cinco próximamente de su tarde, al hacer la union de la cañería de un gasómetro en construcción con la general, se inflamó el gas que por la junta salía.

Hallándose colocada la cañería general en el interior de una galería de mampostería, no fué posible extinguir las llamas por medio de tierra arrojada sobre ellas, como generalmente se hace en estos casos, que suelen presentarse algunas veces en esta industria y que se conceptúan de ordinario de poca importancia, pues en el caso presente las llamas, no pudiendo salir al aire libre por impedirlo las tierras arrojadas sobre ellas, tomaron su salida por la galería subterránea, lo cual constituía un peligro. Hubo, pues, necesidad de dejar las llamas salir al aire libre, cortar la galería á ambos lados del punto incendiado por medio de dos muros de mampostería, y una vez hecha esta operación, ahogar las llamas con tierras.

Esto se ha realizado con éxito; pero como ha sido necesario demoler parte de galería hecha con excelente mampostería y hacer en ella un terraplén reforzado con los muros de ladrillo y tierra reparatoria, estos trabajos han durado toda la noche, quedando terminados á las nueve de la mañana del día 15; á cuya hora, y sin la menor dificultad, se apagó el gas que flameaba. Felicitamos á la persona de gracia personal alguna que lamentar; las pérdidas, salvo el gas quemado, son nulas y el servicio de a umbrado de Madrid no ha sufrido la menor perturbacion. Por lo que á este último extremo se relaciona, tan pronto como se pudo tener alguna perturbacion, fueron avisadas las autoridades.

Esta es la exacta relación, sin exageracion ni atenuacion de ningun género de lo ocurrido, que se reduce á un simple accidente, propio de la industria, y que de ningun modo pudo poner en peligro la poblacion.

Madrid 16 de Abril de 1890.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

El túnel del Simplon.

París 15.—Un despacho de Berna dice que el Consejo federal ha informado á la compañía del ferrocarril del Jura-Simplon, que está dispuesta á continuar con el gobierno italiano las negociaciones relativas al establecimiento del túnel, según el proyecto de 1882. Se invita á la compañía á presentar lo más pronto posible los planos definitivos de la construcción del túnel y el presupuesto de gastos.

El gobierno suizo remitirá estos planos al italiano para llegar á un acuerdo definitivo sobre la construcción de obra tan importante.

En la Cámara inglesa.

Londres 15.—En la Cámara de los Comunes el gobierno declaró que no tiene la intencion de entablar negociaciones con Francia para reducir la tarifa de los telegramas entre ambos países. Continúa la discusión de presupuestos aprobándose varios capitulos.

Los proteccionistas.

París 15.—Una exposicion del Consejo general (Diputación provincial) de los Pirineos Orientales, dirigida al ministro de Justicia, pide que se persiga con el mayor rigor los fraudes en la fabricación, venta y circulación de los vinos.

Suplica también que se ejerza la mayor vigilancia en las fábricas de vinos artificiales.

El mismo Consejo general reclama también la elevacion de los derechos arancelarios sobre los vinos extranjeros y las pasas, con objeto de proteger á la agricultura francesa de la competencia que le hacen los productos españoles.

Un banquete.

París 16.—Los periódicos dan cuenta detallada del banquete que la Union Latina ofreció anoche al ministro mejicano D. Ramon Fernandez, por haber sido promovido á comandante de la Legion de Honor. Presidía el Sr. Heredia y se hallaban presentes casi todas las notabilidades de la colonia hispano-americana.

El Sr. Julio Simon pronunció un entusiasta discurso brindando por la civilizacion latina que será, dijo, la civilizacion del porvenir.

El Sr. Fernandez hizo la apología de la raza latina, encareció la amistad de Méjico con Francia y brindó por el presidente de la República francesa.

El ministro de Negocios extranjeros Sr. Ribot le contestó dándole las gracias.

Viaje de M. Carnet.

París 16.—Conforme se habia anunciado, anoche á las nueve y cuarto salió para Marsella el señor Carnet, quien continúa su viaje sin novedad.—Fabra.

Crisis.

Roma 16.—El periódico El Ejército refiere hoy que ha estallado una crisis en el gobierno de la colonia italiana de Massauah.

Dice que según parece el secretario de la colonia que entiendo en los asuntos indígenas ha presentado la dimision, y que el gobernador general Oredo pide su relevo.

Esta noticia ha llamado vivamente la atencion aquí, porque se juzga como sintoma de las dificultades con que tropieza Italia en las cuestiones coloniales.

Se añade que el Sr. Antonelli va á ser nombrado gobernador de Massauah.

La expulsion de periodistas.

Londres 16.—La prensa inglesa juzga también con severidad la conducta del gobierno italiano respecto de la expulsion de los periodistas extranjeros.

Un periódico dice que lo único que va á conseguir el Sr. Crispi, es aumentar las desconfianzas que la situacion de la Hacienda de Italia inspira en algunos mercados europeos.

Nueva Enciclopedia.

Roma 16.—Se espera de un momento á otro la publicacion de la Enciclopedia de Su Santidad sobre la cuestion social.

El Papa se ocupa en dar la última mano á dicho documento, que tendrá seguramente gran resonancia.

La escuadra italiana.

Roma 16.—La escuadra italiana, mandada por el vice almirante Loversa di Maria, se hizo ayer á la vela con rumbo á Tolon, con objeto de tributar honores al presidente de la República francesa durante su permanencia en aquel puerto.

Los vides.

París 16.—En nuestro mercado de vinos no han variado los precios de los de buena calidad. En cambio, los inferiores han sufrido un movimiento de retroceso, lo cual se explica en el deseo de los poseedores de dar salida á productos susceptibles de alterarse en la estacion calurosa.

Dicen de Burdeos que los frios de estos últimos dias han perjudicado algo los vides.

Los vinos españoles están bastante encalmados en esta plaza de Burdeos; pero los precios no han tenido variacion notable.

En la region de Narbona se han hecho algunas

compras de vinos ligeros del país pagándose hasta 24 francos el hectolitro.

En advertir que los vinos de esta misma calidad se vendían antes a la mitad de precio. La subida se atribuye al hecho de prestarse aquellos a las mezclas con los falsificados y con las imitaciones que se propagan por Francia de una manera escandalosa en menoscabo de los vinos naturales franceses y españoles.

Prison de un candidato.

París 16.—Los boulangieristas censuran duramente el hecho de haber sido preso un candidato de su partido en las elecciones municipales de París, sobre quien pesaba hace tiempo una condena por delito de imprenta.

Negativa.

París 16.—No se confirma la noticia de que vayan a suprimirse, a lo menos por ahora, los pasaportes para viajar por la Alsacia-Lorena.

Proyectos coloniales.

Berlín 16.—Circulan noticias contradictorias respecto de los vastos proyectos coloniales que se atribuyen al gobierno alemán, sobre todo en el interior de África, para abrir al comercio la rica e inexplorada región de los lagos equatoriales; pero no podrá saberse la verdad hasta la publicación de la Memoria que prepara el Gran Canciller con motivo de la apertura del Parlamento alemán, fijada para el 6 de Mayo, pues ayer solo inauguraron sus sesiones las Cámaras del reino de Prusia.—Fabra.

SENADO.

Se abre la sesión de hoy 16 de Abril a las tres menos diez, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia de senadores. Las tribunas están concurridas, aunque no mucho. En el banco azul el señor presidente del Consejo y ministros de la Gobernación y Fomento).

El señor conde de Estéban Collantes pide algunos datos para que se esclarezca el hecho ocurrido en Estepona con una escampavía.

El señor conde de Canga Argüelles pregunta si el gobierno ha recibido comunicación del capitán general de Valencia participando haber resignado el mando en esta autoridad el gobernador civil de dicha provincia.

El señor ministro de la Gobernación desconoce si el señor ministro de la Guerra habrá recibido del capitán general de Valencia la comunicación a que se ha referido el conde de Canga Argüelles.

Ofrece, sin embargo, dar cuenta de este asunto al señor ministro de la Guerra para que hoy mismo satisfaga los deseos de aquel señor senador.

Lo de Valencia.

El señor marqués de Sardoal manifiesta que habiéndose tratado en el Congreso este asunto, renunciaba a apoyar la interpelación que tenía anunciada.

El señor conde de Estéban Collantes renuncia a consumir el primer turno para que cuanto antes pueda hacer uso de la palabra el señor marqués de Cerralbo.

El señor marqués de Cerralbo comienza declarando que el partido tradicionalista al amparo de las garantías que da la Constitución, hace la propaganda pacífica y legal de sus opiniones y de sus procedimientos, enfrente de las opiniones y de los procedimientos de los demás partidos.

En todos mis discursos de Cataluña—dice—he recomendado a mis amigos que, olvidando antiguas odios y rencoras, se limiten a proceder como los demás partidos de oposición, porque aun cuando nosotros, seamos consecuentes y enérgicos en la defensa de nuestros principios, no queremos ser perturbadores.

Para el orador a relatar los sucesos ocurridos en Valencia desde que llegó a la estación hasta su entrada en la fonda de Roma.

En la relación de estos sucesos se ha lamentado el orador del desempeño en que lo había dejado en aquellas circunstancias el gobernador interior de la provincia.

Al referir los ataques de las turbas a la casa de los jesuitas, declara que a no haber sido por la intervención del capitán general, Sr. Azcárate, hubiera peligrado la vida de aquellos sacerdotes.

Por esto—dice—envío desde este sitio a aquella autoridad la más viva expresión de mi agradecimiento.

Manifiesta después, que al salir de Valencia lo hizo a la hora de menor peligro, pero no disfrazado como han dicho algunos periódicos.

Concluye preguntando al Gobierno si el derecho que se concede a otros partidos para la propaganda de sus doctrinas, lo pueden ejercer los tradicionalistas. (Bien, bien, en los conservadores. El conde de Canga Argüelles felicita con entusiasmo al orador.)

El señor ministro de la Gobernación contesta al señor marqués de Cerralbo declarando en primer término que el gobierno procede del mismo modo con todos los partidos, ya sean de la derecha ya sean de la izquierda, cuando ejercitan sus derechos en la propaganda de sus opiniones.

No ha declarado el mismo señor marqués de Cerralbo que en distintos puntos de Cataluña, han celebrado reuniones y banquetes sus amigos y han pronunciado discursos sin que nadie los molestara en lo más mínimo?

Esta es la prueba más elocuente de que el gobierno respeta y ampara el derecho de todos los ciudadanos.

Para después a examinar las causas y los precedentes que determinaron las manifestaciones de hostilidad contra el señor marqués de Cerralbo a su llegada a Valencia.

Relata minuciosamente los hechos ocurridos en aquella capital, demostrando que el gobernador hizo cuanto estaba en sus facultades para evitar aquellos sucesos, que es el primero en condenar.

Prueba—dice—que no hubo imprevisión, fué que nadie, incluso los mismos carlistas, sospechó lo que después ocurrió.

Si los carlistas hubieran tenido algún temor, lo natural hubiera sido que en el Circulo tradicionalista se tomaran con tiempo algunas precauciones para rechazar la agresión de que fué víctima por parte de las turbas.

El gobernador—añade—tomó todas aquellas precauciones que los mismos carlistas le habían indicado. No hay, pues, razón para culpar con tanta injusticia la conducta del gobernador.

Termina manifestando que lo ocurrido en Valencia ha sido una desgracia de la cual no hay que culpar a las autoridades ni al gobierno, que seguirá como hasta aquí amparando la propaganda pacífica y legal de todas las opiniones.

El señor marqués de Cerralbo ratifica brevemente para dar las gracias a la persona que dispuso la concentración de la Guardia civil en Valencia, sin cuya fuerza—dice—es posible que hubiera sido víctima de la muchedumbre.

Declaro que vi en distintos puntos aquel día al valiente Sr. Sapiña; pero con más gusto hubiera visto al gobernador de la provincia, con más previsión.

El señor marqués de Sardoal hace uso de la palabra para alusiones, censurando duramente al gobierno por su incapacidad—dice—para la interpretación de las leyes.

Unas veces—dice—peca por carta de más y otras por carta de menos.

Durante el viaje del señor marqués de Cerralbo por Cataluña—añade—se ha dado el caso, según referencia de algunos periódicos, de haberse colocado una corona de rey sobre el retrato de D. Carlos de Borbon, lo cual constituye una infracción de las leyes consentida por las autoridades.

El señor presidente del Consejo: Pregúntele S. S. al señor marqués de Cerralbo si es exacto ese hecho. (El señor marqués de Cerralbo se sonríe.)

El señor marqués de Sardoal: No tengo para qué interpelar a ningún senador, porque yo a quien estoy interpellando es al gobierno. (Sigue sonriendo el señor marqués de Cerralbo.)

Prosigue el orador censurando al gobierno por su falta de criterio en la aplicación de las leyes. ¿Por qué ese gobierno—dice—no prohíbe que ciertos sacerdotes de las provincias del Norte, conviertan el púlpito en una tribuna para predicar cierto género de doctrinas?

El señor ministro de la Gobernación lo hacen en uso de su derecho.

El señor marqués de Sardoal: ¿Y cuando predicaban la rebelión contra la legalidad?

El señor ministro de la Gobernación para eso está el Código penal.

El señor marqués de Sardoal concluye su discurso examinando los sucesos de Valencia para condenar enérgicamente la conducta del gobernador civil.

El Sr. Ministro de la Gobernación contesta brevemente al señor marqués de Sardoal, insistiendo en los argumentos de su anterior discurso.

El Sr. Conde de Estéban Collantes interviene en el debate, para alusiones, declarando que el partido conservador es el que mejor sabe reprimir los molinos, y que los ha reprimido hasta ahora con menos derramamiento de sangre que los demás partidos políticos.

Reconoce en el Sr. Sagasta una gran fortuna en el mando, contando entre otras, la de tener a su lado los periódicos más importantes y de mayor circulación del país. Y conste—dice—que esta afirmación la hago sin ningún género de reticencia, porque soy periodista y me consta, por tanto, que la prensa es muchas veces culpada por los mismos que la solicitan.

Podía afirmar, sin embargo, que esa prensa estaba pagada, por el hecho de figurar en los próximos presupuestos una partida de 120.000 pesetas para pagar la prensa.

El señor ministro de la Gobernación: ¿Dónde está esa partida?

El señor conde de Estéban Collantes: En el presupuesto del ministerio de Estado figura aquella partida para servicio postal y telegráfico y prensa extranjera.

El señor ministro de la Gobernación: Eso es cosa muy distinta.

El señor conde de Estéban Collantes termina su discurso examinando los sucesos de Valencia, para censurar la conducta del gobernador civil.

El señor ministro de la Gobernación contesta al Sr. Estéban Collantes, señalando la contradicción entre los discursos del Sr. Sardoal y los de aquel señor senador, puesto que el primero había afirmado que la defensa que ha hecho el orador del Sr. Sapiña ha sido muy apasionada, mientras que el segundo ha dicho que aquella defensa ha sido débil y por cubrir las apariencias.

El señor conde de Canga Argüelles interviene brevemente en el debate para pedir al gobierno que ampare con más decisión los derechos de todas las opiniones, y particularmente las de los representantes de la Religión católica.

El señor ministro de la Gobernación contesta también brevemente, afirmando que el gobierno ha cumplido y seguirá cumpliendo con la mayor imparcialidad los derechos de todos los ciudadanos.

Queda terminada la interpelación del señor marqués de Sardoal.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban los dictámenes de la comisión de actas, referentes a las elecciones parciales de Logroño, Toledo, Valencia y Zamora. Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 16 de Abril, a las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Gutierrez Abascal presenta y apoya con fácil y correcta palabra una proposición de ley pidiendo que pase por el pueblo de Nerja el ferrocarril de Málaga a Almería.

Se aprueba un dictamen de la comisión de actas, y se proclama diputado por Cangas de Tineo al señor vizconde de Valoria.

ORDEN DEL DIA.

Reforma electoral de Cuba y Puerto-Rico

El Sr. Pando continúa su discurso contra el art. 1.º

Combate la amplitud del voto en las Antillas, por considerarle perjudicial a los altos intereses políticos de la patria.

Antes que la concesión del voto a determinadas personas, desearía el orador que el gobierno dedicara su atención a otros proyectos y reformas que contribuyeran de un modo más eficaz al progreso material de aquellas provincias y a la pacificación moral aún no conseguida por completo.

El Sr. Alcalá del Olmo (de la comisión) contesta al Sr. Pando, diciendo que el gobierno ha hecho y hace cuanto puede para el desarrollo moral y material de las Antillas, y por favorecerles y para igualarles como es su deber con sus hermanas de la Península, procura llevar allí, sin salirse de los límites de la prudencia,

todas las reformas que, en cumplimiento de su programa, implanta en la Península.

El Sr. Laserna consume el segundo turno en contra del artículo 1.º, abundando en las mismas ideas que el Sr. Pando.

Créditos de Marina.

El Sr. Laserna defiende el voto particular, contestando al Sr. Maura.

Empieza doliéndose de los ataques que el señor Maura dirigió ayer a la comisión, ataques injustos, puesto que la comisión ha hecho cuanto ha podido para satisfacer los deseos del país en lo que a economías se refiere, armonizando estos deseos con los no menos atendibles de la satisfacción de las necesidades de la armada.

Cree que la ley de contabilidad, en la cual encontraba el Sr. Maura un medio eficaz para evitar los despilfarros del ministerio de Marina, el día que venga a discusión, tendrá una fuerte oposición en los diputados de distintos lados de la Cámara.

Explica la imposibilidad de hacer unos presupuestos completamente exactos en el ramo de Marina; pues basta el envío de un buque de Cuba a la Península, para que los gastos se alteren, si no en total, en detalle.

Otra como ejemplo lo que ocurrirá con el personal excedente de Filipinas por efecto de la economía hecha en aquel apostadero, personal que vendrá a gravar el presupuesto de la Península, porque no sería humano desatenderlo.

Explica el origen de los créditos extraordinarios, que no es otro que el haberse tenido que sostener en Filipinas dos cruceros, que se creía estarían en la Península al empezar el año económico; estos cruceros no han podido venir, y como los gastos allí son más crecidos, la partida destinada para todos los cruceros se ha gastado al llegar al octavo mes, y ahora el ministro se encuentra con que ó tiene que echar a pique aquellos dos cruceros, ó necesita los créditos que ahora pide para su sostenimiento.

Continúa el orador examinando el presupuesto de Marina, encontrando que con lo que se gasta en este ramo hay que reconocer que su aplicación es equitativa, y por lo tanto, asegura que no se pueden reducir más los gastos, so pena de que no tengamos buques ni medios de defensa en nuestras posesiones de Ultramar.

Declara que no defiende esos créditos, que se discuten, por ministerialismo, ni apoya al gobierno tampoco por ese concepto, sino que en uno y otro caso lo hace porque interesa al bien público.

El día en que el gobierno y el partido liberal se inspiren en otros procedimientos que no sean los que interesan al bien general, modesto diputado como es, se separará inmediatamente del partido liberal. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Maura ratifica, declarando que él ayer no se opuso a la concesión de los créditos que se piden, y por lo tanto huelga la parte del discurso del Sr. Laserna dedicada a demostrar su necesidad.

Cree que la reorganización de nuestra Hacienda y el mejoramiento de todos los ramos que están en administración, es el primer deber de la tierra son necesarias, y es preciso que el estado de nuestro Tesoro sea tan desahogado que pueda sostenerlas, y cuando esto no suceda, se tienen menos.

Ratifica algunos conceptos del discurso del Sr. Laserna, insistiendo y ampliando los argumentos de su discurso de ayer respecto al coste de los alumnos de la armada, a lo que se con signa y se gasta en carenas y reparación de buques, excedencias y otros conceptos.

Censura duramente a los individuos de la comisión que, habiéndose revotado, firman el voto particular, cediendo a los cuatro ó cinco días ante la resistencia de un centro administrativo a quien molestaba lo que en el preámbulo y en el articulado del dictamen se decía.

Termina diciendo que cuando se apela al ministerialismo mal debe andarse de razones. (Muy bien, muy bien en sus amigos y los conservadores.)

El Sr. Moret habla para alusiones. (Antes de levantarse a hablar, el Sr. Romero Robledo y los conservadores piden que ocupen el banco de la comisión los firmantes del dictamen y no los del voto particular, que son los que están, y con tal motivo se produce un pequeño incidente, sin que los peticionarios consigan su objeto.)

Dice el Sr. Moret, refiriéndose a este incidente, que el hábito no hace al monje, y que por lo tanto lo que haya de decir, lo mismo pueden oírlo desde el banco en que está que desde el de la comisión.

Explica lo ocurrido en el seno de la comisión, no siendo exacto que nadie se haya revotado. Habla para alusiones el Sr. Loygorri. Son las ocho menos cuarto.

Firma de Guerra.

S. M. la Reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

Disponiendo que el general de brigada don Juan Salcedo y Mantilla de los Rios, electo comandante general de Puerto Príncipe, quede en situación de cuartel.

Nombrando comandants general de Puerto Príncipe al general de brigada D. José Barriz.

Promoviendo a intendente de ejército al intendente de división D. Augusto Muñoz Madrid.

Habana 15.—Hoy ha llegado a este puerto, procedente de la Península, el vapor correo de la Compañía Transatlántica Buenos Aires.

Puerto-Rico 15.—Con rumbo a Cádiz ha salido hoy de este puerto el vapor correo de la Compañía Transatlántica Ciudad de Santander.

No es exacto que nuestro estimado particular amigo el señor conde de Casa Sedano estuviera ayer en la estación del Mediodía a despedir al general Daban.

El señor conde solo concurre a manifestaciones en honor ó en defensa de sus amigos.

En el exprés de Andalucía han salido esta tarde, para Sevilla, el señor duque de Fernan Nuñez y sus hijos.

Un poema.

Con el título *Las tres noches* se ha publicado recientemente un nuevo poema del joven escritor D. Ricardo Catarineu, uno de los poetas del elemento joven, a quienes se puede augurar ilustre porvenir.

Las tres noches es un poema pensado con delicadeza y ternura, y escrito en versos armoniosos y fáciles.

Los tres cantos de que consta, están sembrados de pensamientos verdaderamente poéticos

y en la versificación hay trozos que denotan una imaginación y un buen gusto literario que seguramente proporcionarán pronto al Sr. Catarineu una reputación envidiable.

Como obra concebida y escrita en plena juventud, es más rica en glosas que en profundidad de ideas, pero si el Sr. Catarineu trabaja con asiduidad y estudio (nada de imitar) buenos modelos, será en breve plazo un poeta adornado de brillantes cualidades.

Entre las varias composiciones que van insertas despues de *Las tres noches*, hay algunas que revelan claramente las dotes de su autor, y que serán leídas con gusto por los inteligentes.

Ley de empleados.

Hoy ha terminado sus trabajos la comisión mixta que entiende en dicho proyecto de ley.

Despues de pequeñas correcciones de estilo, quedará el dictamen sobre la mesa de una y otra Cámara para su votación definitiva, que podrá llevarse a efecto en la próxima semana.

BALANCE DEL DIA.

Nada tiene de particular que el debate sobre los sucesos de Valencia, hoy tenido en el Senado, haya suscitado solo un interés secundario, porque estos asuntos han sido ya ampliamente examinados en el Congreso; y a lo sumo, quedaba solo interés para lo que dijera el señor marqués de Cerralbo.

Su discurso, sobrio, claro y bien dicho, ha sido oído con gran atención por el Senado; y salvo los cargos que ha dirigido al gobernador interino, que, en su concepto, estuvo imprevisto, en las demás líneas de su discurso se han notado tonos de la mayor circunspección.

En este debate han intervenido tambien los señores ministro de la Gobernación, marqués de Sardoal y conde de Estéban Collantes, dándose la interpelación por terminada.

En el Congreso ha seguido discutiéndose la ley electoral de Cuba y Puerto Rico, según el pormenor que puede verse en el *Extracto*, y luego ha continuado asimismo el examen de los créditos suplementarios de Marina; cuestión compleja, que ofrece varios aspectos: interesante en sí misma, y que en nuestro concepto irá creciendo en volumen a medida que se discute.

Sobre el fondo de la cuestión, y en cuanto a la amargura de ver lo que ocurre hace muchos años con los gastos y operaciones de contabilidad, en Marina y en otros departamentos, la opinión es tan densa, que fácilmente puede apreciarse con abrir los ojos y aplicar los oídos.

Para los que no tengan, además, las responsabilidades de gobierno, para las oposiciones, para los grupos aislados, para los diputados sueltos, la situación es franca, y el blanco en que pueden herir bastante ámplio.

Aquí, sí, que son aplicables, en nuestro concepto, aquellas razones de alta política, de que habléba días pasados en el Senado el general Pavia, porque la necesidad suprema de acudir a gastos imprescindibles y urgentes; porque la aplicación, en el actual momento, de la intervención en departamentos que hasta ahora no la han tenido, son consideraciones que de fijo pesan en el ánimo de todos los hombres de reflexión; pero que no han de influir en la conducta, ya de las oposiciones, ganosas de producir una perturbación; ya de todas aquellas personas de las minorías ó de la mayoría, que crean, por cima de todo, conveniente, acometer ciertos problemas de una vez.

Mas la cuestión, para estas mismas personas y para las oposiciones, no sería tan fácil, si tuvieran sobre sus hombros las responsabilidades de gobierno; porque a los gobiernos incumben una porción de previsiones y de meditaciones que no siguen—y es natural—los que no se encuentran a ren ciego.

Pero, en fin, la verdad es que la cuestión reviste interés, como ya se columbró ayer oyendo el discurso del Sr. Maura, como hoy se ha visto atendiendo a la réplica del Sr. Laserna, y como se verá en el desarrollo de este debate, que reclamamos ha de durar dos ó tres días; siendo posible que al final se junten en la votación fuerzas numerosas; porque seguirán combatiendo tambien los créditos los conservadores; los combatirá el Sr. Azcárate, probablemente los Sres. Romero y Martos, y sabido es cómo los aprecian distinguidos diputados de la mayoría.

Al gobierno, por tanto, es natural que pre-ocupe esta cuestión.

Vamos a otros asuntos.

Ha llamado mucho la atención que el periódico republicano *El Diluvio*, de Barcelona, tan benévolo de ordinario para el Sr. Ruiz Zorrilla, haya publicado este suelto que vemos en el número, hoy recibido en Madrid:

«Circula por ahí—dice—una carta-manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla, toda encaminada a halagar al ejército, a pedir mayores sueldos para los jefes y favorable al planteamiento del servicio militar universal y obligatorio. El este ilustre proscribo no alienta mejores ideales, no hallamos inconveniente ninguno en que acabe todos, todos sus días en la emigración.»

Madrid, Consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M.

La comisión de división de mandos en Puerto-Rico, se ha reunido hoy de nuevo, acordando dar la última audiencia el lunes próximo, con el propósito de emitir pronto dictamen.

Disputa literaria.

A instancias justísimas del Sr. Arce Bodega, autor de un artículo bibliográfico, cuya paternidad se viene atribuyendo en la prensa el señor Martín Minguez, vemos precluido a publicar la siguiente declaración:

«Desaba yo que la Gramática hebrea de mi antiguo y querido profesor el P. Pedro Gomez, de las Escuelas Pías, no quedase, por la modestia de su autor, sin el merecido aplauso de la prensa científica, y como no conociera la materia tratada en aquel libro, habe de encomendar al hebraísta Sr. Arce Bodega un artículo bibliográfico, el cual, una vez escrito y en mi poder, hice publicar en la *Revista de España*».

Envié el número de la *Revista* al P. Gomez, y este me encargó diera en su nombre las gracias al Sr. Arce.

Hasta aquí mi intervención en este asunto. Ahora resulta que el Sr. Minguet disputa al Sr. Arca la gloria de alabar el trabajo del P. Gomez; tanto mejor para este notable libro y para su autor.

LUIS GARCÍA ALONSO.

BOLSA

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various financial instruments and their prices.

Cambios sobre el extranjero.

Paris, á la vista, 5'95 por 100, beneficio al papel. Paris á 8 dñs., 5'80 por 100, beneficio al papel.

Resumen.

Los cambios sostenidos, sin que se haya visto gran empeño en la demanda. La contracción, limitada á corto número de operaciones en partida.

En títulos pequeños de la Deuda interior, continúa alcanzando cada día mayor extensión.

Las acciones del Banco de España no han tenido demanda tan importante como estos últimos días.

Los cambios cotizados esta tarde son los siguientes: El 4 por 100 interior al contado, que ayer quedó á 75'60 en operaciones de partida, hoy se ha cotizado á este cambio y á 75'55.

En títulos pequeños se han publicado diversos cambios, siendo el máximo 76'50, y el más bajo 75'50.

A fin de mes se ha convenido los cambios de 75'50 á 75'60, y con prima de 80 céntimos, á 75'75 y 80.

A fin del próximo, á 75'75 y 80, y con prima de 50 céntimos, á 76'25 y 80.

El 4 por 100 exterior entre 77'45 y 85, siendo el último cambio 75'40.

En títulos pequeños los cambios han sido 78 por 100 el más alto, y 77'55 el más bajo.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 7º sobre 0.

CURTOS.

Santo de mañana.—San Aniceto, Papa y mártir y la beata María Ana de Jesús.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcón, donde continúa la novena de la beata María Ana de Jesús: por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el P. Pompilio Diaz, y por la tarde, rosario, estación, novena y reserva.

En la iglesia parroquial de San Millán continúa la novena, predicando el señor cura.

En San José la Ofrida de la Santa Faz celebra el cuarto aniversario de su canónica erección, con misa de Comendatario á las ocho que dirá el excelentísimo señor Obispo de esta diócesis.

En San Ignacio, Olivar, San Jerónimo y Caballero de Gracia, habrá ejercicios piadosos al anochecer.

Espectáculos para MAÑANA.

Español.—12 función.—T. 2º par.—A las 8 1/2. Los pobos de la madre Celestina.

Comeidia.—(Compañía dramática de la señora Duse).—T. par.—A las 8 3/4.—La mujer de Claudio.

Zarzuéla.—Beneficio del primer actor D. Emilio Mesejo.—A las 9.—La comida de boca (estreno).—A las 10.—La romería de Miera.—A las 11.—El arco de Noé.—A las 11 3/4.—Los tres tristes trogloditas (estreno).

Apolo.—A las 8 1/2.—El cabo Baqueta.—A las 9 1/2.—El primer uniforme (estreno).—A las 10 1/2.—La segunda triple.—A las 11 1/4.—Carmen nacional.

Alhambra.—A las 8 1/2.—Pan y toros.

Estrella.—A las 8 3/4.—La estrella del arte.—A las 9 3/4.—Si yo fuera hombre.—A las 10 3/4.—Receta infalible.—A las 11 3/4.—Quítese Vd. la bata.

Teatro de la Infanta.—A las 8 1/2.—¡El dengue!—A las 9 1/2.—¡El embargo! (estreno).—A las 10 1/2.—Los baturos.—A las 11 1/2.—Los aficionados.—Baile por las hermanas Morezo.

Gran Círculo.—A las 8 1/2.—Gran función de gala.—Programa escogido de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos.—Entrada general, 50 céntimos.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Préstamos a largo plazo al 4'75 por 100 en metálico. El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 4'75 por 100 de interés en efectivo.

La curacion del estómago. El Estomacal Robin cura los padecimientos de esta entraña. Calma los dolores. Neutraliza los ácidos y gases.

Enfermedades infecciosas. El Antiseptis Audet destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades, curando los: Catarros, Herpes, Sífilis, Flujo uretral y de la matriz.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN. AGRADA Á LOS NIÑOS. El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida.

ESPAÑA ENTERA DEBE APRENDER LAS GRANDES REBAJAS QUE SE HACEN EN LOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA. MADRID. MONTERA, 18, ESQUINA Á LA DE LA ADUANA.

PECTORAL DE CEREA DEL DR. AYER. Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz. MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal de Barcelona.

ANEMIA. debilidad é impetencia, palidez, cefalalgia, raquitismo, acrofuja y pobreza de sangre, se curan prontamente con el Restaurador Castillo, único medicamento que contiene en estado soluble y asimilable los elementos más necesarios al organismo.

POMADA SEDANTE del Dr. M. Mir.—Componentes vegetales inferiores. De prodigiosa eficacia contra anginas, ronquera, catarros, pulmonía, inflamaciones de oído, estomatitis, etc.

¡Fíjarse, señoras! Tejas de sedas listadas brochadas y adamascadas para trajes elegantes. POR 10 PESETAS un traje elegante de percal francés para señora.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA PASTILLAS HOUDÉ A LA COCAÍNA. Gracias á sus propiedades anestésicas, las Pastillas HOUDÉ procuran el mayor alivio, son soberanas para calmar y curar las Enfermedades de la Garganta, las Ronqueras, las Extinciones de la Voz, las Laringitis, las Anginas y los Accesos de Asma.

SE VENDE EN SAN SEBASTIAN. En el más pintoresco sitio de las orcas de la ciudad, unto á Jai Alai, una hermosa casa de campo con jardines, árboles frutales, invasión, casa para jardinero, cochera, etcétera.

La Molineria Española. Unica revista dedicada al progreso y defensa de los intereses de los fabricantes de harinas, de cebada perlada, de arroz mondado, de pan, de galletas, de féculas, de chocolate, de pastas, confitería, alcohol, etc.

¡Fíjarse, señoras! Tejas de sedas listadas brochadas y adamascadas para trajes elegantes. POR 10 PESETAS un traje elegante de percal francés para señora.

LA MAQUINARIA INGLESA DIRECTOR JAIME BACHE PLAZA DEL ANGEL, 18, MADRID. ESPECIALIDAD EN MAQUINAS DE VAPOR calderas, bombas de todas clases para mano y para VAPOR MAQUINAS Y MATERIAL para minas, molinos, etc.

COLEGIO DE SEÑORITAS ELEMENTAL Y SUPERIOR DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. En este acreditado establecimiento de enseñanza, han dado principio las clases el día 7 de Enero.

La Molineria Española. Unica revista dedicada al progreso y defensa de los intereses de los fabricantes de harinas, de cebada perlada, de arroz mondado, de pan, de galletas, de féculas, de chocolate, de pastas, confitería, alcohol, etc.

¡Fíjarse, señoras! Tejas de sedas listadas brochadas y adamascadas para trajes elegantes. POR 10 PESETAS un traje elegante de percal francés para señora.